PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1. La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su reconocimiento a Jorge Costales por su permanente compromiso con la preservación de la memoria histórica de los fusilamientos de junio de 1956 y por su labor en la difusión de los valores democráticos, la verdad y la justicia.

Artículo 2. Dispónese la entrega de una bandeja protocolar con la siguiente inscripción:

(ESCUDO DE LA LEGISLATURA)

2026

LA LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES reconoce la trayectoria y el compromiso del Sr. JORGE COSTALES en la defensa de los Derechos Humanos, la memoria, la verdad y la justicia.

Artículo 3. Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Con el propósito de rendir homenaje a Jorge Costales, destacado referente en la preservación de la memoria histórica vinculada a los acontecimientos ocurridos durante los fusilamientos de junio de 1956, uno de los capítulos más trascendentes de nuestra historia nacional.

Jorge Costales fue trabajador de esta Legislatura durante muchos años y actualmente se desempeña en el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires. Es hijo del Capitán del Ejército Argentino Jorge Miguel Costales, quien participó en el levantamiento cívico-militar encabezado por el General Juan José Valle el 9 de junio de 1956 contra la denominada Revolución Libertadora. En el marco de dicha acción, integró el grupo encargado de instalar un equipo de transmisión radial en la Escuela Industrial de Avellaneda para difundir la proclama revolucionaria.

Tras el fracaso del levantamiento, Jorge Miguel Costales fue detenido y trasladado a la Unidad Regional de Lanús, donde fue sometido a un juicio sumarísimo y posteriormente ejecutado durante la madrugada del 10 de junio de 1956. Aquellos hechos formaron parte de una jornada de represión estatal que dejó una profunda huella en la historia argentina y que incluyó también los recordados fusilamientos de José León Suárez.

A lo largo de los años, Jorge Costales ha dedicado gran parte de su vida a mantener viva la memoria de quienes fueron víctimas de aquellos sucesos. Su participación en homenajes, actos conmemorativos, actividades educativas y espacios de reflexión histórica ha contribuido a preservar el recuerdo de quienes lucharon por sus convicciones y por la recuperación del orden constitucional.

Su tarea constituye un enorme aporte a la construcción de la memoria colectiva, promoviendo la reflexión sobre la importancia de la democracia, los derechos humanos y el respeto irrestricto por las instituciones republicanas.

El reconocimiento que se propone mediante la presente resolución busca destacar no sólo la memoria de su padre y de quienes fueron ejecutados en junio de 1956, sino también el compromiso sostenido de Jorge Costales con la transmisión de esos valores a las nuevas generaciones.

Por su aporte a la preservación de la memoria histórica, su compromiso con la verdad y la justicia y su permanente labor de difusión de uno de los capítulos más trascendentes de nuestra historia nacional, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Firmado digitalmente por Claudio Americo Ferreño
Fecha:05/06/2026 15:23:30

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires